Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
MADRID

Número 15

Cédula de notificación

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 29 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Ordinola Castillo, contra la empresa Miguel Pulla Barzallo Construcciones y Contratas Barzallo, S.L., sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Dispongo

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Miguel Pulla Barzallo, Construcciones y Contratas Barzallo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.367,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, deberá dentro del plazo para recurrir, constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la cuenta de consignaciones del Juzgado número de cuenta corriente 2513 en la entidad bancaria Banesto, calle Orense, número 19.

b) Mediante transferencia a dicha entidad, siendo los 20 dígitos obligatorios 0030-1143-00-0000002513, indicando el número de procedimiento y persona o empresa que hace el ingreso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Pulla Barzallo, Construcciones y Contratas Barzallo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 11 de abril de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.– La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

N.º I.-4048